

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.379/2018

Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento, que con fecha 21 de diciembre de 2018, se dictó el siguiente Decreto 268/2018 que transcrito literalmente dice:

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas

para la Modernización del Gobierno Local (B.O.E 17-12-2003) y teniendo necesidad de ausentarme de la Localidad por motivo de un viaje oficial en concreto durante los días del 29 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019 ambos inclusive y de conformidad con lo fija el artículo 44 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/86 (B.O.E 22-12-86), delegó todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en la segundo Teniente de Alcalde D. Juan Castro Jiménez, conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado.

Carcabuey, 21 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.